



Igualmente fue acordado el aumento del punto de punto
para esta Señal Bayal de este pueblo, recagando el mismo
monto de quince al por ciento en el punto de punto y en los
cuarenta y cinco al por ciento del material de la obra
de 2.º timbre al por ciento de este punto de punto
Igualmente fue acordada la compra de cubos y sogas para el
arbolado y para material, con cargo al expediente correspondiente.
También fue acordado fijar en cuarenta y cinco en la tabla oficial y por
esta para material, cuando las cosas para el sacrificio de los y
por otros cuarenta y cinco como medida higiénica y sanitaria segun
lo dispongan las autoridades sanitarias en cada municipio.
Por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se acordó
compensar a la misma obra de punto de punto un primer sueldo, por el
al remanente de dicho ramo, y en falta de gastos remanente, no
ha cumplido como se estipuló en el punto de punto de condiciones al efecto
fue acordado por el Ayuntamiento para el efecto un convenio
del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, por el punto de punto.
Igualmente fue acordado unánimemente el que al
aumentar el aumento del punto de punto en el punto de punto, se
paga con las condiciones adoptadas por el Ayuntamiento
de San Sebastián de los Reyes y punto de punto para el punto de punto
y administración de dicho punto de punto y por el punto de punto
la de que se prohibe terminantemente la venta
de ganado vacuno, que no tenga, cerrada,
las cuerdas por la punta y no debe colgar al
presuro en correspondiente con el punto de punto, cuya
cuarenta y cinco en el punto de punto de los propietarios
de ganado mulas y Caballos que tra
yan de cuarenta y cinco puntos, castigar
con severamente por quien correspondiente a
la correspondiente, con la ejecución de que
los reyes vacunos y preso preso de la de la de

los donantes, entre otras calidades de auto y ca-
lidad de comercio

Probando mas aumento de que habia
levantado la villa, quisiéramos lo comensal
que habia y es elijo =

M. G. G. G.
A. G. G. G.

Diego Arce
Gimenez.

Hecho en esta villa

Ante
Sr. Presidente
" Secretario
" Juntos
" Gimenez
" A. G. G. G.

= Ordinaria de 16 de Mayo =

En San Sebastian delos Reyes a diez y seis de Ma-
yo de mil novecientos veintidós, siendo la mesa de
manana y bajo la presidencia de Don Hermenegildo
Garcia reunidos en la sala Comunal, los
res. citados al margen que componen mayoria de
la Corporacion Municipal, con asistencia del
ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar
sesion ordinaria de este dia, dando primerio por
lectura integral de este auto, que fue aprobado por
unanimidad =

Segundo auto fue acordado, atender un libramien-
to de cinco mil quinientos pesos al Medico Titular de
este pueblo, por cuenta de un mes, del quince de mayo
de este año, la cantidad de este comunicacion de
esta villa por la Alcaldia de Madrid a este Munici-
pio por el donativo hecho de cinco mil quinientos
pesos para el Hospital, para la Villa de Madrid
Segundo auto fue acordado, pagar el libramiento
a favor de D. Placido de esta villa, por valor de 14.78
pesos, 27 centimos para pago del 2.º trimestre
del Contingente del año veintidós, con cargo al
capitulo correspondiente =